

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1560 /

AUTORIZA MANTENCION Y REPARACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 276 de fecha 21.07.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se necesita realizar reparación y mantención en maquinas de escribir del Juzgado de Policía Local, Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Rentas, las cuales presentan fallas por sus años de uso y son de gran utilidad para dichas unidades. Por lo señalado solicita autorizar la reparación a través del portal Mercado Publico "TRATO DIRECTO", al proveedor ARAMBARRI LTDA RUT: 78.808.660-1, por un monto total de 69.020.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo mantención y reparación de 3 maquinas de escribir del Juzgado de Policía Local, Dirección de Administración y Finanzas y departamento de Rentas, al proveedor ARAMBARRI LTDA RUT: 78.808.660-1, por un monto total de 69.020.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.004 "Mantenimiento y reparación de Maquinas de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo